

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)****Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este**

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2016, de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este, por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Obstetricia y Ginecología del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta del «B.O.C. y L.» n.º 110, de 9 de junio, Orden SAN/489/2016, de 25 de mayo, mediante la que se efectúa convocatoria del proceso selectivo a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de LICENCIADO ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.– Aprobar, en el ANEXO I de la presente resolución, las listas provisionales de aspirantes admitidos.

Segundo.– Aprobar, en el ANEXO II de la presente resolución, las listas provisionales de aspirantes excluidos, con expresión de la causa o causas de exclusión.

Tercero.– Las listas completas se encuentran expuestas al público serán expuestas en las Gerencias de Salud de Área y en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es) y se remitirán al servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano.

Cuarto.– Los aspirantes dispondrán de un plazo DE QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o en su caso su no inclusión expresa.

Las reclamaciones se dirigirán a la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid-Este, sita en la calle Cardenal Torquemada, n.º 54 de Valladolid-47010.



Quinto.– Las reclamaciones contra la resolución por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este, en el momento que apruebe las listas definitivas de admitidos y excluidos, e indicará lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Esta Resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» con una antelación mínima de 10 días naturales a la celebración del ejercicio.

Valladolid, 18 de julio de 2016.

*El Gerente de Atención Primaria
Valladolid Este,*

Fdo.: JOSÉ MARÍA PINO MORALES